REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Administración Municipal





DECRETO EXENTO Nº 73/

RETIRO, 3 1 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 2.- Las facultades conferidas la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida Cpor D.F.L. N°2-19.602.
- 3.- El Decreto Exento N°2.172 del 01.07.2013 que Delega atribuciones y funciones especificas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la adquisición de materiales para construcción de red eléctrica stand Semana Retirana 2018.

DECRETO:

1º Póngase, fondos a disposición, al funcionario municipal César Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Rut N° 12.793.220-4 por el monto de \$500.000.- para la adquisición de materiales para construcción de red eléctrica Stand Semana Retirana 2018.

Cárguese, a la cuenta 22.04.999.001.003 "Otros"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO RAMIREZ PARRA Alcalde JEFE ADM. Y FINANZAS SAMUEL MELLA HERRERA Jefe Dpto Adm y Finanzas Autorización presupuestaria

DISTRIBUCION:

y financiera

- Alcaldía.
- -Interesado.

GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal